

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

20792 ITA ASÚA, SOCIEDAD ANÓNIMA

TRANSFORMACIÓN SOCIEDAD; REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAPITAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, se hace público:

Primero.- Que el día 17 de enero de 2009 se celebró, en el domicilio social, Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "ITA ASUA, S.A."

Segundo.- Que se adoptaron con el voto favorable del socio asistente que representaba el 66,60% del capital social, entre otros, los siguientes acuerdos incluidos en los puntos del Orden del día:

1. Transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobando el balance general de la Sociedad cerrado en fecha 31 de diciembre de 2.008, así como el balance cerrado el día anterior hábil al del acuerdo de transformación; esto es 16 de enero de 2009, de conformidad con lo estipulado en el artículo 223 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el resto de legislación aplicable.

2. Modificación de la denominación de la que pasa a ser "ITA ASUA, S.L."

3. Reducción de capital social a cero y la simultánea ampliación de capital, con desembolso efectivo, a 6.000,00 euros mediante la creación de 6.000 nuevas participaciones de un euro de valor nominal cada una, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por las pérdidas y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Informar a los señores socios que pueden acudir a la suscripción de las participaciones que proporcionalmente les corresponda de acuerdo con su participación en el capital social que tenían con anterioridad al acuerdo de reducción y ampliación simultáneo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio. Deberán remitir a la Compañía justificante bancario de haber ingresado en la cuenta de la sociedad en el Banco Citibank número 01220079890201245850, la cantidad que corresponda a razón de un euro por cada participación suscrita. Transcurrido el indicado plazo, para la suscripción, el capital social se incrementará en caso de suscripción incompleta por el importe de las suscripciones efectuadas.

Bilbao, 9 de junio de 2009.- Administrador Único, Josu Larrauri Elortegi.

ID: A090046587-2